



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 32

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00282-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JARDINES DE SAN JOSÉ S.A.S.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. ZAID GERARDO MURILLO RIVERA, APODERADO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 02 Mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 02 Mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

  
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 02 Mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosalba Martínez Contreras".

**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*